

CONVOCATORIA REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS COLVATEL S.A. E.S.P.

La Junta Directiva y el Presidente Ejecutivo de la Compañía Colombiana de Valor Agregado y Telemáticos Colvatel S.A. E.S.P., de manera atenta, convoca a los accionistas a la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 19 de marzo de 2021, a las 9:00 a. m., sesión que se realizará bajo la modalidad no presencial de forma virtual, atendiendo las indicaciones que se señalan a continuación:

La conexión se realizará a través de la plataforma *Microsoft Teams*, siguiendo las instrucciones adjunta para acceder al link: <u>Haga clic aquí</u> para unirse a la reunión

El orden del día a tratar es el siguiente:

- 1. Verificación de quorum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Designación de presidente y secretario de la reunión
- 4. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta
- 5. Lectura del dictamen del revisor fiscal
- 6. Aprobación de estados financieros de propósito general a 31 de diciembre de 2020
- 7. Aprobación del proyecto de distribución de utilidades
- 8. Aprobación del informe anual de gestión 2020
- 9. Proposiciones y varios

La sesión se realizará en los términos previstos del artículo 19 de la Ley 222 y el artículo 1 del Decreto 398 de 20201, por la cual se adiciona el capítulo 16, título 1, de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

A partir del 26 de febrero los accionistas podrán ejercer el derecho de inspección sobre los libros y demás documentos a que se refieren los artículos 446 y 447 del código de comercio, la cual estará a disposición en el piso 4 de la sede principal de la Sociedad, en el horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante poder otorgado por escrito, de conformidad con lo previsto en el artículo 184 del código de comercio y el artículo 21 de los Estatutos Sociales de Colvatel. No podrá conferirse poder a empleados de Colvatel o a personas vinculadas, directa o indirectamente con la Compañía.

La información relacionada con la convocatoria, dictamen del revisor fiscal, estados financieros a 31 de diciembre de 2020, e informe de gestión los podrá consultar en nuestra página *web* www.colvatel.com

La presente convocatoria se remite en físico a la dirección registrada en nuestros archivos y de forma virtual al correo electrónico de cada accionista con el fin que el día de reunión pueda acceder a la sala virtual a través de link indicado.

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Presidente Ejecutivo

Artículo 2.2.1.16.1. Reuniones no presenciales. Para los efectos de las reuniones no presenciales de que trata el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, cuando se hace referencia a «Todos los socios o miembros» se entiende que se trata de quienes participan en la reunión no presencial, siempre que se cuente con el número de participantes necesarios para deliberar según lo establecido legado en establecido legado establecido establecido establecido legado establecido est



